



PLAN ANTI TRÁMITES 2022

SALUD SOGAMOSO ESE

INTRODUCCION

Salud Sogamoso E.S.E., es una institución que prestadora de servicios de salud del orden municipal, que desarrolla y ejecuta las diferentes estrategias enmarcados en el Plan de Gestión y Desarrollo 2020-2024 y la articulación de los diferentes modelos de gestión tales como el Modelo Integrado de Planeación y gestión- MIPG y Sistema Único de Acreditación.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, en concordancia con Ley 1712 de “Transparencia y acceso a la información pública”, así como con la “promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Ley 1757 de 2015 y el Decreto 124 de 2016 con su respectiva “Guía para definir las estrategias anticorrupción V2”, el presente documento contiene las acciones y estrategias a realizar en la vigencia 2022, en relación a los estándares de transparencia y lucha contra la corrupción.

El presente Plan estructura el componente de racionalización de trámites, con el fin de lograr una gestión institucional transparente y de cara a la ciudadanía.

MARCO LEGAL

<p>Constitución Política de Colombia:</p>	<p>En el marco de la constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia. De igual forma dio gran importancia a la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública y estableció la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos. Los artículos relacionados con la lucha contra la corrupción son: 6, 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.</p>
<p>Decreto- Ley 128 de 1976</p>	<p>Por el cual se dicta el estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las Juntas Directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de éstas.</p>
<p>Ley No. 795 de 2003</p>	<p>Por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones.</p>
<p>Ley No. 819 de 2003</p>	<p>Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.</p>
<p>Ley No. 850 de 2003</p>	<p>Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas Crea el marco legal para el ejercicio de la veeduría en nuestro país, así como un procedimiento para la constitución e inscripción de grupos de veeduría y principios rectores.</p>
<p>Ley No. 909 de 2004</p>	<p>Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público de carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.</p>

Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto No. 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Ley No. 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Decreto No. 1081 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
Decreto No. 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto No. 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Resolución No. 5095 de 2018	Por el cual se adopta el Manual único de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalaria de versión 3.
Decreto No. 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, proceso y procedimientos innecesarios existentes en la Administración Pública.

Resolución No. 3100 de 2019	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud
Ley No. 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones

OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones y/o actividades tendientes a fortalecer el componente de la transparencia y la gestión institucional, así como el fortalecimiento de la racionalización de tramites.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fortalecer el componente de racionalización de trámites, a fin de facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la entidad.

- ✓ Garantizar la transparencia de la información y el acceso a la información pública.

COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La política de racionalización de tramites tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado¹.

La siguiente tabla muestra los trámites que Salud Sogamoso ESE, tiene actualmente registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT):

No	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO	Número del modelo disponible en el SUIT v.3
1	Asignación de cita para la prestación de servicios en salud	MODELO	3997
2	Certificado de defunción	MODELO	3999
3	Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos	MODELO	4000
4	Examen de laboratorio clínico	MODELO	4001
5	Radiología e imágenes diagnósticas	MODELO	4006
6	Historia clínica	MODELO	4008

Fuente: Sistema único de información de trámites - SUIT

Para la vigencia 2022, se identificó la necesidad de implementar acciones encaminadas a fortalecer el componente de racionalización de trámites, las cuales se establecen a continuación:

¹ Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, diciembre de 2019.

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES						
SUBCOMPONENTE/ PROCESOS	ITEM	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO PLANEADA	FECHA TERMINACIÓN PLANEADA
1. Racionalización de trámites:	1.1	Revisar los trámites registrados en el SUIIT y el página web institucional	Trámites Actualizados	PU Planeación	2022-07-01	2022-07-01
	1.2	Realizar campañas de divulgación de los trámites establecidos en la institución. (1) campaña en Mayo y (1) Septiembre	(2) campañas realizadas	PU Comunicaciones / PU Planeación	2022-05-01	2022-09-30
	1.3	Realizar campaña de divulgación de la "ventanilla de correspondencia" ubicado en el sitio web la ESE y Redes Sociales, que le permitirá a los ciudadanos conocer en mecanismo para la presentación de solicitudes. (1) campaña en Abril y (1) Octubre	(02) campañas realizadas	PU Comunicaciones / PU Planeación	2022-04-01	2022-10-31